



OTORGA BONO CONSISTENTE EN
GIFCARD AL PERSONAL DE SALAS CUNA
Y JARDINES VTF

DECRETO ALCALDICIO N° 6241

QUILLÓN,
19 NOV 2024

VISTOS:

- La solicitud de fecha 02 de septiembre del presente, del Directorio de Funcionarias VTF Quillón, el análisis de los antecedentes tratado en audiencia, con el personal del gremio VTF. Ello en concordancia con el interés del Alcalde de Quillón, de apoyar al personal de Salas Cuna, en reconocimiento a su gestión anual.
- El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
- El decreto alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra como alcalde de la comuna de Quillón a don Miguel Peña Jara.
- La Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°179-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble; y
- Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Bono adicional, consistente en una GIFCARD para vestuario y calzado, por única vez, al personal que labora en las Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, en convenio con la JUNJI, vía transferencia de fondos, regido por el Código del Trabajo, con contrato vigente a la fecha y con al menos en funciones por seis meses durante el año. El monto del bono (gifcard) corresponderá a la suma de \$ 292.820 (doscientos noventa y dos mil doscientos veinte pesos).
2. **IMPUTESE** el gasto, que origine el cumplimiento del presente Decreto, al sub 22, ítem 02, "Textiles, vestuarios y Calzados", del Presupuesto área Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/NSch

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Personal DAEM
- Finanzas DAEM